

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad

(Resolución de 17/03/2023. B.O.E de 27/03/2023)

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ESPECIALIDAD DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023 (BOE 27 DE MARZO)

De acuerdo con lo que se dispone en el punto 2 del Anexo I de la Resolución de convocatoria, a efectos de la valoración de la fase de concurso, los aspirantes aprobados que participen por el sistema de promoción interna deberán presentar el certificado de requisitos y méritos debidamente cumplimentado por los servicios de personal del Ministerio, Organismo, Agencia o Entidad donde presten o hayan prestado servicios en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del 29 de enero de 2024, según modelo que figura en el anexo V de la Resolución de convocatoria.

Asimismo, junto con el citado certificado deberán presentar copia debidamente autenticada de la documentación que acredite los cursos de formación, cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del Cuerpo de Gestión de la administración de la Seguridad Social, especialidad auditoría y contabilidad, impartidos y/o recibidos en los diez años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta Resolución (desde el 28 de marzo de 2013 hasta el 27 de marzo de 2023), conforme a lo establecido en el mencionado punto 2 del Anexo I.

La presidenta del Tribunal Titular 1